

**CORRECCION de errores en el texto de la Resolución de 27 de octubre de 1983 por la que se autoriza una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), con destino a la financiación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de dicha ciudad, publicada en el BOJA nº 2, de 6 de enero de 1984.**

Página 17. Donde dice 80% debe decir 32%.

**CONSEJERIA DE TRABAJO, INDUSTRIA Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RESOLUCION de 30 de enero de 1984, de la Dirección General de Trabajo, Empleo y Cooperativas, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de adhesión del Personal Laboral de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía al Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

Visto el Acuerdo de Adhesión al Convenio Colectivo de ámbito estatal para el personal laboral del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación suscrito el día 16 de diciembre de 1983, por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, y presentado, en este Centro Directivo, para su Registro, depósito, y publicación, adjuntando la documentación prescrita, según el art. 6 del Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, y no observándose infracción alguna a normas de derecho necesario,

Esta Dirección General acuerda:

Primero. Ordenar la inscripción del Acuerdo de Adhesión en el Registro de Convenios de esta Dirección General, con notificación a la Comisión Negociadora, a quien se advierte del obligado cumplimiento de la Ley 9/83 de 13 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 1983, en aplicación del Convenio al que se adhieren.

Segundo. Remitir texto original del mismo, para su depósito, a la Secretaría del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Tercero. Disponer su publicación en el B.O.J.A.

Sevilla, 30 de enero de 1984.— El Director General, Angel Fernández Lupión.

**ACTA DE ADHESION AL CONVENIO COLECTIVO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y SU PERSONAL LABORAL**

En Sevilla a 16 de diciembre de 1983 siendo las 1200 horas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Pesca,

**JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE SEVILLA**

**EDICTO en el Juicio de Faltas núm. 279/84 - T.**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez del Distrito nº dos de los de Sevilla, en el juicio de faltas nº 279/84 - T seguido por hurto contra

de una parte el Excmo. Sr. D. Miguel Manaute Humanes, Consejero de Agricultura y Pesca, por la Consejería, y en representación de los trabajadores de la Consejería de Agricultura y Pesca acogidos a la legislación laboral el Comité de Empresa integrado por las siguientes personas:

**COMITE DE EMPRESA.**

- D. Antonio López García-Ajofrin.
- D.ª Rosario Reyes Mayorga.
- D. José M.ª López Cortegano.
- D. Pedro Ruiz Gómez.
- D. Juan Alfonso Fernández-Cachinero.
- D. Gerardo de las Casas Gómez.
- D. Antonio López Rincón.
- D. Fernando Sánchez Arjona.
- D. José García Dionez.
- D. Andrés Velázquez Romero.
- D. Manuel González Pizarro.
- D. Joaquín Torrecillas Soto.
- D. Rafael Bejarano Sánchez.

Asimismo comparecen como Asesores del Excmo. Sr. Consejero los siguientes funcionarios:

- D. Julio Álvarez-Ossorio Alonso.
- D. Emilio Lorenzo Calvo.
- D. Manuel Gómez López.
- D. Juan Domínguez Duque.
- D.ª Amparo Cruz Gómez Castillo.
- Y en representación del Servicio de Protección de los Vegetales las siguientes personas:
- D. Enrique Moreno Miura.
- D. Alfonso de la Rosa Rico.
- D. José María Valdivia Fernández.

Al fin de establecer las normas que han de regular las relaciones de trabajo durante el año 1983, pactan entre sí el siguiente

**A.CUERDO**

Que las relaciones de trabajo entre ambas partes desde el día uno de enero, de 1983 se regirán por el Convenio Colectivo entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y su Personal Laboral, aprobado por Resolución de 7 de octubre de 1983 (B.O.E. 24.10.83) cuya copia se adjunta, al cual se adhieren formalmente a tenor de lo previsto en el Artículo 91 del vigente Estatuto de los Trabajadores.

Del presente Acuerdo de Adhesión se dará cuenta a la Autoridad Laboral competente a efectos de registro del mismo.

En prueba de conformidad y compromiso firman las partes el presente Acta en Sevilla a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

**4. Administración de Justicia**

Don Antonio Gomez Cid, cuyo actual paradero se ignora y otro, por medio del presente se le cita en legal forma a fin de que el día 27 de marzo de 1984, a las 11,05 horas, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con las pruebas y testigos que estime oportunos, y para que sirva de citación en forma al denunciado en ignorado paradero expido el presente en Sevilla a 13 de febrero de 1984.— El Secretario.

**5. Anuncios**

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y ENERGIA**

**ANUNCIO del Servicio Territorial de Granada sobre solicitud de Compañía Andaluza de Minas, S.A., de declaración de necesidad de ocupación de bienes y derechos, a efectos de expropiación forzosa por ampliación de cantera hacia el oeste con los consiguientes desvíos de la rambla de Alquife y ampliación de es-**

**combreras para circuitos de bandas transportadoras de estériles, para la continuidad de la explotación de «Minas del Marquesado», en término municipal de Aldeire.**

La citada Empresa es titular, entre otras concesiones, de las denominadas «Bilbao la Nueva» nº 22.712 y «El Porvenir» nº 21.836, en término municipal de Aldeire, otorgadas con fecha 19 de noviembre de 1900 y 4 de noviembre de 1898, respectivamente y consolidados sus

derechos el 14-9-78. En el informe del Director facultativo del plan de labores correspondientes al ejercicio de 1983, se señala la necesidad de ocupación de parcelas a los fines epigratiados.

Por instancia de 20-10-83, completada el 20-12-83, Cía. Andaluza de Minas, S.A. ha solicitado la tramitación del presente expediente, al amparo de los arts. 105 y 107 de la Ley 22/1973, de 21 de julio (de Minas), arts. 131 y 133 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto; Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54, y Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto de 26-4-57; y el Real Decreto 4.164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de industria, energía y minas; formulando la relación concreta e individualizada, en la que se describen en los aspectos material y jurídico, los bienes o derechos que considera de necesaria expropiación, relación que se anexa al presente anuncio.

Cualquier persona podrá aportar por escrito duplicado ante este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Andalucía (Sección de Administración General, c/ Dr. Guirao Gea, s/n., Edificio Fleming, Granada), los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada, completarla u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación (en este caso indicará los motivos por lo que deba de considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue). El plazo para formular alegaciones es de quince días, a partir de la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (simple referencia), en el de la Junta de Andalucía, en el de la Provincia de Granada, en el diario Ideal de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aldeire.

Granada, 18 de enero de 1984.- El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.

#### RELACION QUE SE ANEXA

##### Parcela nº 1

Término municipal: Aldeire.  
Paraje: Campillejo.  
Propietario: D. Jacinto Rega Sánchez.  
Domicilio: c/ Duquesa, nº 33.

##### GRANADA

Naturaleza del terreno: Riego eventual.  
Superficie de la parcela: 8.160 m<sup>2</sup>.  
Linderos: Norte, Este y Oeste terrenos de C.A.M., Sur vías de ferrocarril RENFE.

Parte a segregarse: Linderos: Norte y Oeste terrenos de C.A.M., Este con terrenos de C.A.M. y resto de la parcela de la que se segrega, y Sur vías de ferrocarril (RENFE).

Superficie: 7.000 m<sup>2</sup>.

Observaciones: Esta parcela está afectada parcialmente por ampliación de escombreras y por desvío de Rambla de Alquífe (véase plano de parcela nº 1).

##### Parcela nº 2

Término municipal: Aldeire.  
Paraje: Campillejo.  
Propietario: D. Antonio López Rables.  
Domicilio: c/ Carretera.

##### ALDEIRE

Naturaleza del terreno: Riego eventual.  
Superficie de la parcela: 10.180 m<sup>2</sup>.  
Linderos: Norte, Este y Oeste con terrenos de C.A.M., Sur con vías de ferrocarril (RENFE).

Parte a segregarse: Linderos: Norte, Este y Oeste terrenos de C.A.M., Sur resto de la parcela de la que se segrega.

Superficie: 532 m<sup>2</sup>.

Observaciones: Esta parcela está afectada parcialmente por ampliación de escombreras y por desvío de la Rambla de Alquífe (véase plano de parcela nº 2).

##### Parcela nº 3

Término municipal: Aldeire.  
Paraje: Campillejo.  
Propietarios: Fundación Peñalver (Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia).

Domicilio: c/ Duquesa, nº 22.

##### GRANADA

Naturaleza del terreno: Riego eventual.

Superficie de la parcela: 15.220 m<sup>2</sup>.

Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste con terrenos de C.A.M.

Observaciones: Esta parcela está afectada en su totalidad por ampliación de escombreras (véase plano de parcela nº 3).

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

### ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Por el Presidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad, en Sesión de fecha 13 de febrero de 1984, y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Consejeros Generales y a los miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control y de Obras Sociales y Revisora de Balance, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro de Proceso de Datos (C.P.D.), de la Entidad, sito en Ronda, Avenida de Málaga, s/n., el día 22 de marzo de 1984, a las 12 horas, en primera convocatoria, y de no existir la asistencia necesaria, se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en igual local, a las 12,30 horas, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1º. Confección de la lista de asistentes para determinar quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en su caso.

2º. Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio de 1983, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Institución, previa consideración del informe de la Comisión Revisora de Balance.

3º. Lectura y aprobación, en su caso, de los presupuestos de la obra Benéfico-Social, para el año 1984.

4º. Elección para cubrir dos vacantes en el Consejo de Administración, en representación de Personalidades e Impositores, propuestos por dicho Consejo, en su Sesión de 13 de febrero de 1984.

5º. Designación de dos candidatos para formar parte de la Comisión Revisora de Balance.

6º. Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su defecto, de dos Interventores, para que, juntamente con el Presidente, aprueben el Acto de esta Asamblea, conforme al apartado 6 del artículo 23 de los Estatutos.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día se halla a disposición de los señores miembros de la Asamblea General, en la Oficina Principal de esta Entidad, sito en Ronda, calle Virgen de la Paz, nº 18.

Ronda, 15 de febrero de 1984.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan de la Rosa Mateos.

## CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

### ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Constituyente.

La Comisión Gestora de la Entidad convoca a los Sres. Consejeros Generales al mencionado acta que tendrá lugar en primera convocatoria a las 19 horas del jueves 8 de marzo de 1984 y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, en el Salón de Actos del Instituto Virgen del Carmen, Paseo de la Estación nº 44, de Jaén, conforme al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea General.
2. Salutación a los Consejeros Generales.
3. Elección de los Vocales del Consejo de Administración.
4. Elección de los miembros de la Comisión de Control de su competencia y del Presidente de la mencionada Comisión.
5. Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales de su competencia.
6. Elección de los dos miembros de la Comisión Revisora del Balance al 31/12/83.
7. Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión.
8. Ruegos y preguntas.

Jaén, 24 de febrero de 1984.- El Secretario de la Comisión Gestora, Manuel Cruz Gimeno.

### Colección **TEXTOS LEGALES**

Primeros números aparecidos:

1. Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
2. Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
3. Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Encuadernados en formato UNE A5L (148 x 210).

- Precio de cada ejemplar: 200 pts.

- Pedidos a: **SERVICIO DE PUBLICACIONES Y ROJA**

**Apartado de Correos 100.000**

**SEVILLA**

- Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**